Horizontes

El euro digital, el monedero virtual para no depender de EEUU

Europa trabaja para emitir esta versión digital del dinero comunitario en 2029, entre dudas sobre la privacidad

JAIME MEJÍAS

Aurore Lalucq, presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo, viajó a La Haya hace algo menos de un año para visitar a **Nicolas Guillou,** magistrado del Tribunal Penal Internacional. Las cuentas bancarias de este habían sido bloqueadas por la Administración de Donald Trump a raíz de dos órdenes de arresto emitidas por el magistrado contra **Benjamin Netanyahu** y **Yoav Gallant**, primer ministro y exministro de Defensa de Israel, por sus actos en el conflicto entre Israel y Palestina. **Lalucq** denunció que el juez no podía realizar pagos ni operaciones bancarias. «No puede comprar nada por internet, alquilar una habitación de hotel ni acceder a plataformas de *streaming*», advirtió.

Lalucq es una de las principales valedoras en Bruselas del euro digital, el proyecto con el que Europa persigue reducir su dependencia de otros países, principalmente de EEUU, en materia de pagos. Según el Banco Central Europeo (BCE), 13 de los 21 países de la eurozona dependen totalmente de esquemas internacionales de tarjetas, como Visa y Mastercard, que procesan el 61% de los pagos.

Jesús Castillo, director de Finanzas Digitales y Pagos de CECA, atribuye el impulso del proyecto tanto a esa dependencia como al avance de los pagos digitales y la caída del efectivo. «El descenso en el uso del efectivo, el auge del comercio electrónico y la innovación tecnológica en el sector, entre otras tendencias, han abierto la puerta a la creación de nuevas soluciones que respondan a las nuevas necesidades de los ciudadanos», sostiene.

Técnicamente, el euro digital es una CBDC, siglas de Central Bank Digital Currency, o moneda digital de banco central. El BCE pretende que sea el equivalente digital del efectivo y una alternativa adicional a los medios de pago actuales. Permitirá pagar entre particulares, en comercios físicos y en entornos digitales, tanto *online* como *offline*. Según **Castillo**, su valor añadido dependerá de los casos de uso y de las necesidades de cada mercado. En España, donde Bizum está ampliamente implantado, podría complementar las soluciones existentes; en otros países, donde no cuentan con métodos similares, aportará aún más valor.

Dos frentes

Sin embargo, el euro digital es aún lo que se conoce como un *work in progress*. Las instituciones europeas trabajan paralelamente en dos frentes: en la base normativa –es decir, el reglamento– y en un libro de reglas *(rulebook)* que fijará el marco común de uso y diseño. Entre los aspectos pendientes figuran los límites de tenencia, la arquitectura técnica, el modelo económico y el funcionamiento operativo. **Castillo** resume el estado de la cuestión: «Los detalles sobre el proyecto se irán definiendo en los próximos meses y años. Lo que se sabe hasta el momento es que se podrán realizar pagos *online* y *offline* a través de proveedores de servicios de pagos mediante dispositivos móviles, banca digital y otros instrumentos que se definirán en el diseño final», detalla.

El eurosistema no tendrá información sobre pagos concretos que realice el usuario, ni identificará a las personas por ellos

El fin es complementar el efectivo y garantizar el acceso a dinero emitido por el banco central también en los pagos digitales

Uno de los aspectos más relevantes será la cantidad de dinero que podrá mantener cada usuario en su monedero. El euro digital no se concibe como un instrumento de ahorro, sino como un medio de pago, por lo que habrá límites de tenencia comunes a toda la UE, aún por concretar.

Para darse de alta, el usuario deberá recurrir a un proveedor de servicios de pago, como un banco u otra entidad autorizada. El libro de reglas prevé también transferir a la cuenta bancaria vinculada el saldo que exceda o falte en el monedero al realizar pagos. Sin embargo, como vincular una cuenta será opcional, aún debe definirse qué ocurrirá cuando el usuario no tenga otro instrumento de pago asociado.

La pregunta es: ¿cuándo identificó Europa la debilidad estratégica en los pagos? El proyecto comenzó su fase previa en 2020, con un informe del BCE y una consulta pública. Entre 2021 y 2025 se desarrollaron las fases de investigación y preparación, en las que se definieron sus bases prácticas. En 2023, la Comisión Europea presentó su propuesta de reglamento. **Fernando Navarrete,** eurodiputado del Partido Popular Europeo (PPE), fue elegido ponente para liderar la elaboración de la posición

Distintos usos contemplados

Pagos entre personas. Similar a la mecánica de Bizum, con envíos de fondos entre dos particulares.

Comercio físico. El euro digital habilitará un monedero dentro del teléfono móvil para pagar en comercios.

Comercio electrónico. A través del número DEAN, identificativo de cada usuario, se podrá pagar por Internet, similar a Bizum.

Pago móvil. Por medio de una aplicación en el teléfono móvil, podrá pagarse directamente en el dispositivo.

Pagos públicos. Tanto pagos a las administraciones como pagos públicos a particulares, como devoluciones de tasas.

Preautorizaciones. Reservas de fondos para operaciones cuyo importe definitivo o momento de cobro todavía se desconoce, como una reserva hotelera o el alquiler de un coche.

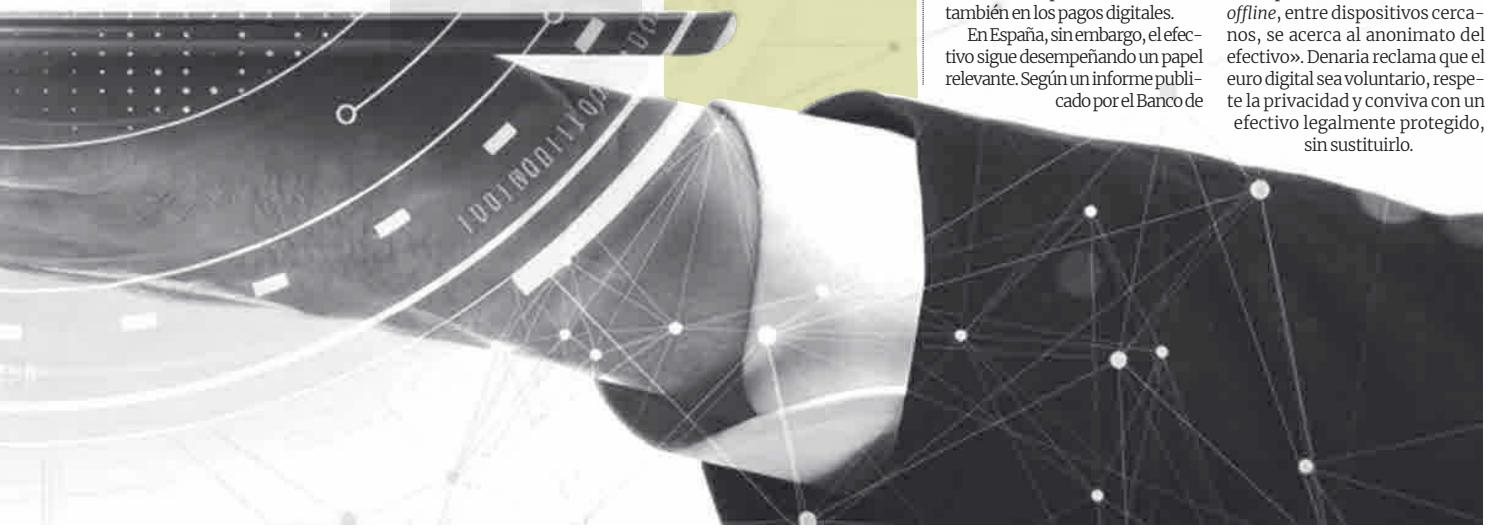
Devoluciones. Reembolso de una compra pagada previamente con euros digitales, tanto en tiendas físicas como en el comercio electrónico.

Formas de pago

El mismo euro digital podría utilizarse con o sin conexión, pero el proceso de ejecución y liquidación sería diferente

	Pago 'offline'	Pago 'online'
	Pago presencial en proximidad sin conexión en ese momento	Conectado a los PSP y a los servicios centrales
	Los fondos se cargan previamente en el dispositivo	A distancia o en proximidad: pagos P2P, tiendas físicas, web y aplicaciones móviles
	La operación se realiza directamente entre los dispositivos y el saldo se actualiza localmente	Procesamiento central: intervienen los PSP y los servicios centrales del esquema
	Privacidad similar al efectivo: los datos del pago solo los conocen el pagador y el beneficiario	Canales previstos: móvil, banca 'online' y tarjeta; tecnologías concretas según el diseño final (QR, NFC, DEAN, alias, enlaces...)
	Condiciones específicas: límites de tenencia e importe de operación para mitigar riesgos	Los PSP aplicarían los controles de autenticación, fraude y PBC/FT correspondientes
	La operación se liquida localmente al transferirse el valor entre los dispositivos	**La operación se procesa y liquida mediante los PSP y los servicios centrales**

Diseño provisional del Euro Digital, comprendido en la última versión del Libro de Reglas, la 0.91 **Fuente:** BCE



del Parlamento. El 9 de julio, la Eurocámara fijó su posición y dio comienzo a los trílogos, las negociaciones entre Parlamento, Comisión y Consejo. Está previsto que esta fase termine en diciembre, lo que permitiría avanzar hacia el piloto. El calendario contempla un piloto en el segundo semestre de 2027, con una duración aproximada de un año. La emisión podría comenzar en 2029, aunque dependerá del avance legislativo y de la decisión definitiva del BCE.

Un objetivo, dos modelos

El euro digital y Bizum Pay comparten el objetivo de facilitar los pagos digitales, pero parten de modelos distintos: el primero nace de las instituciones europeas y el segundo es una iniciativa privada. La soberanía europea también se impulsa desde el sector privado mediante la European Network for Payments (ENP), que persigue conectar soluciones como Bizum, Bancomat, Vipps MobilePay, MB WAY y Wero. Según **Castillo,** estas iniciativas pueden complementar al euro digital y reforzar conjuntamente la autonomía europea en materia de pagos.

En conversación con este periódico, **Navarrete** defiende también la coexistencia del euro digital con las iniciativas privadas. «El euro digital y soluciones como Bizum Pay son dos vías paralelas en los pagos, pensadas para ofrecer las máximas opciones posibles a los ciudadanos a la hora de realizar transacciones», sostiene. Otro de los argumentos del eurosistema es la necesidad de mantener una forma de dinero público en una economía cada vez más digital. El euro digital pretende complementar el efectivo, cuyo uso disminuye en Europa, y garantizar el acceso a dinero emitido por el banco central también en los pagos digitales.

En España, sin embargo, el efectivo sigue desempeñando un papel relevante. Según un informe publicado por el Banco de España, representa el 57% de los pagos en comercios físicos y el 58% de los realizados entre particulares.

Otro de los aspectos que generan inquietud entre los ciudadanos es la privacidad de los usuarios. **Castillo** asegura que el eurosistema «no dispondrá de información sobre los pagos concretos que realicen los usuarios, ni identificará a las personas por sus pagos». «Estas barreras se están estableciendo incluso en el diseño técnico, solamente quien ordene y quien reciba el pago conocerán los detalles. En ese sentido, va a funcionar de la misma manera que el efectivo, es decir, con un nivel elevado de privacidad», añade.

Las posiciones sobre el euro digital tampoco son uniformes en Europa. Una parte de la población alemana ha expresado su rechazo a los proyectos que puedan relegar el efectivo en la vida cotidiana. Esta posición es especialmente vehemente en el caso de Alternativa por Alemania (AfD), el partido que parece mejor posicionado para hacerse con el poder en el país. Fuentes cercanas al desarrollo del euro digital argumentan que se trata de «diferencias culturales en Europa», pero defienden al mismo tiempo que la intención del proyecto es proveer a los ciudadanos de las máximas alternativas a la hora de realizar pagos.

Javier Rupérez, presidente de Denaria, asociación dedicada a la protección del efectivo, cuestiona la necesidad del euro digital y advierte de sus consecuencias para la privacidad. Considera que su diseño «compromete la confidencialidad de los pagos»: «En su modalidad *online*, la que se usará la mayor parte del tiempo, la privacidad es limitada y hay terceros que validan cada operación. Solo la modalidad *offline*, entre dispositivos cercanos, se acerca al anonimato del efectivo». Denaria reclama que el euro digital sea voluntario, respete la privacidad y conviva con un efectivo legalmente protegido, sin sustituirlo.